



BOLETIN OFICIAL  
 DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Miércoles, 1.º de marzo de 1978

Núm. 50

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.103

Delegación de Hacienda  
 de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al año 1976:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Contribución urbana  
 Régimen catastral (nuevo régimen)

- 12105. Masa Colano, Crisanto. Buenos Aires, 27. 958.
- 12176. García Luengo, José. Enmedio, 1. 1.646.
- 12175. García Luengo, José. Enmedio, 1. 1.669.
- 12436. Latassa López, Bernardo. Barrio Juslibol. 730.
- 12563. Clavería García, Gregoria. Alta. 233.
- 13005. Benito Benito, Andrés. Campamento. 1.396.
- 13046. Falcón Gracia, Mariano. Barrio Montañana. 86.
- 13050. Milian Tabuena, Domingo. Barrio Montañana. 396.
- 13051. Milian Tabuena, Domingo. Barrio Montañana, 114. 124.
- 13052. Milian Tabuena, Tomás. Barrio Montañana, 114. 148.
- 13053. Milian Tabuena, Tomás. Barrio Montañana, 114. 311.
- 13054. Milian Tabuena, Tomás. Barrio Montañana, 114. 1.118.

- 13055. Milian Tabuena, Domingo. Barrio Montañana, 114. 1.973.
- 13057. Milian Almagro, José. Barrio Montañana, 114. 330.
- 13058. Milian Magrazo, José. Barrio Montañana, 114. 130.
- 13106. García Clemente, Santiago. Paseo Marina Moreno, 31. 2.006.
- 13114. Pascual Borobia, Agustín. Manigua, 20. 555.
- 13115. Pascual Borobia, Agustín. Manigua, 20. 1.273.
- 13195. Explotaciones Agropecuarias Ebro. Camino Alcorce Montañana, 113. 24.281.
- 13196. Explotaciones Agropecuarias Ebro. Camino Alcorce Montañana, 113. 3.560.
- 13197. Explotaciones Agropecuarias Ebro. Camino Alcorce Montañana, 113. 1.245.
- 13210. Gimeno Casau, Antonio. Camino Alcorce Montañana, 154. 2.063.
- 13211. Gimeno Casau, Antonio. Camino Alcorce Montañana, 154. 1.724.
- 13249. Val Mateo, Pilar. Camino Jarrandín Montañana, 52. 3.480.
- 13250. Val Mateo, Pilar. Camino Jarrandín Montañana, 52. 3.480.
- 13480. Bolea Gabín, Aurelia. Avenida Santa Isabel, 14-16. 1.019.
- 13481. Bolea Gabín, Aurelia. Avenida Santa Isabel, 16-16. 1.019.
- 13617. Vallespin Jardiel, Carmen. Montañana, 14. 1.021.
- 13620. Castillo Castillo, Pilar. General Franco, 90. 851.
- 13682. Elías Continente, José. Carretera Peñaflor. 176.
- 13683. Elías Continente, José. Carretera Peñaflor. 99.
- 13685. Escolano Orós, Julián. Carretera Peñaflor. 100.
- 13690. Felices Campo, Maximino. Carretera Peñaflor, 4. 2.036.
- 13823. Ramia Giner, Consuelo. Carretera Peñaflor, 78. 461.
- 13928. Millán Ruberte, Jesús. Mayor, núm. 70. 3.553.
- 14362. Belloc Castellón, Gloria. Barrio Movera, 115. 1.234.
- 14363. Belloc Castellón, Gloria. Barrio Movera, 115. 1.026.
- 14435. Gades López, José. Juan Blas Ubide, 26. 951.
- 14436. Gades López, José. Juan Blas Ubide, 26. 628.
- 14450. Bravo Marco, Joaquín. Carretera Pastriz, 151. 1.093.
- 14451. Bravo Marco, Joaquín. Carretera Pastriz, 151. 693.
- 14615. Zanuy Lope, Victoriano. Peña Oroel, 3. 961.
- 14617. Zanuy Lope, Victoriano. Peña Oroel, 3. 961.
- 14786. Espiau Eredido, Benito. Cruces Peñaflor, 33. 423.
- 14787. Espiau Eredido, Benito. Cruces Peñaflor, 33. 923.
- 14788. Espiau Eredido, Benito. Cruces Peñaflor, 33. 923.
- 14895. Millán Solán, Julián. La Coaña, 22. 674.
- 15285. Ballester Fernández, Manuel. Gallego Peñaflor, 22. 576.
- 16148. Campos González, Julio. Travesía de las Cortes, 37. 4.609.
- 16149. Campos González, Julio. Travesía de las Cortes, 37. 2.661.
- 16158. Campos González, Julio. Travesía de las Cortes 37. 2.661.
- 16156. Campos González, Julio. Travesía de las Cortes, 37. 8.519.
- 16159. Campos González, Julio. Travesía de las Cortes, 37. 6.424.
- 16269. Azucarera Sevilla, S. A., Avenida Cataluña, 312. 107.776.
- 16273. Alonso, J. Manuel. Avenida Santa Isabel. 9.431.
- 16289. Sequer Labasa, Carmen. Gascon de Gotor, 17. 2.131.
- 16301. Alonso, J. Manuel. Avenida Santa Isabel, 5.370.
- 16306. Sequer Labasa, Carmen. Gascon de Gotor, 17. 6.116.
- 16311. Sequer Lasaba, Carmen. Gascon de Gotor, 17. 2.068.
- 16868. Mustiones Jarque, Ramón. Avenida Santa Isabel, 168. 508.
- 16869. Mustiones Jarque, Ramón. Avenida Santa Isabel, 168. 561.
- 16870. Mustiones Jarque, Ramón. Avenida Santa Isabel, 168. 508.

16871. Mustiones Jarque, Ramón. Avenida Santa Isabel, 168. 410.
16872. Mustiones Peña, Gabriel. Avenida Santa Isabel, 169. 873.
16873. Mustiones Peña, Gabriel. Avenida Santa Isabel, 69. 873.
17017. Ribases Ballarín, Gaudencio. Avenida San José, 52. 3.039.
17227. Inmobiliaria Romareda. Vía Hispanidad, 5.090.
17271. Martín Alberó, Manuel. Virgen, 6. 821.
17421. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 5.040.
17487. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 1.048.
17488. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 3.058.
17489. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 3.096.
17490. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 3.026.
17491. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 3.096.
17499. Goser Fraxno, Pilar. Balsa, 39. 3.108.
17873. Franco Martínez, Jesús. Paseo Villamayor, 30. 1.159.
17874. Franco Martínez, Jesús. Paseo Villamayor, 30. 833.
17875. Franco Martínez, Jesús. Paseo Villamayor, 30. 833.
18692. Sacacia Lozano, Mariano. Santuario, 42. Villamayor, 575.
18924. Instalaciones Industrias Alimenticias, S. A. Polígono Malpica, 3. 9.529.
18925. Instalaciones Industrias Alimenticias, S. A. Polígono Malpica, 3. 94.084.
19000. Muresa. Polígono Malpica, 65. 11.841.
19085. Nicasio Pérez, S. A., Camino Corbera Baja. 3.705.
19145. Vilellas Olmos, Juana. Camino Herederos, 149. 14.323.
19154. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 6.331.
19155. Vilellas Olmos, Juana. Santa Isabel, 149. 3.708.
19235. Annucasa. San Vicente de Paúl, 18. 19.783.
19259. Sanz Torrejón, Marcelino. Santa Isabel. 1.869.
19343. Pallarés Trasobares, Isabel. Doctor Fleming, 3.204.
19344. Galindo Ostáriz, Consuelo. María Lostal, 31. 748.
19347. Galindo Ostáriz, Consuelo. María Lostal, 31. 1.885.
19393. Pallarés Trasobares, Isabel. Doctor Fleming, 5.449.
19394. Pallarés Trasobares, Isabel. Doctor Fleming, 2.131.
19520. Sebastián Fuentes, Angeles. Juslibol, 114. 576.
19521. Sebastián Fuentes, Angeles. Juslibol, 114. 509.
19522. Sebastián Fuentes, Angeles. Juslibol, 114. 1.581.
19523. Sebastián Fuentes, Angeles. Juslibol, 114. 576.
19528. Romanos Gil, Angel. Camino Almozara. 1.511.
19573. López Luzón, Francisco. Grupo General Reig, 3. 896.
19615. Gracián Soteras, Regino. Valencia, 7. 668.
19634. Gracián Soteras, Regino. Valencia, 7. 1.279.
19635. Gracián Soteras, Regino. Valencia, 7. 1.261.
19614. Gracián Soteras, Regino. Valencia, 7. 4.118.
19646. Rodas Díez, Isidro. Barrio Casetas, 45. 2.526.
19967. Escuer Lambistos, Teresa. Camino Garrapinillos. 2.338.
20241. Causapé Sánchez, Pilar. Carretera Logroño. 250.
20242. Causapé Sánchez, Pilar. Carretera Logroño. 1.128.
20243. Causapé Sánchez, Pilar. Carretera Logroño, 30. 1.323.
20366. Romero Farno, Carmelo. Carretera Logroño, 72. 7.268.
20387. Lombas Layús, Rafael. La Gasca, 21. 9.733.
20689. Barrad Valenzuela, Cesáreo. San Miguel, 15. 2.413.
20790. Ramírez Ramírez, Vicente. Depósitos Altos, 44. 2.396.
20810. Cuenca Vela, J. Luis. Unceta, número 16. 1.168.
20880. Berenguer Cases, María. Cr. Reig. 3.708.
20887. Berenguer Cases, María. Cr. Reig. 1.261.
20891. Berenguer Cases, María. Cr. Reig. 1.376.
20894. Berenguer Cases, María. Cr. Reig. 1.016.
21254. Biel Albaiceta, Miguela. Galicia. 2.441.
21520. Arbiol Julián, José. Rosa. 1.860.
21521. Arbiol Julián, José. Rosa. 475.
21579. Gallel Martín, Ismael. Avenida Compromiso Caspe, 30. 11.538.
21580. Gallel Martín, Ismael. Avenida Compromiso Caspe, 30. 608.
21592. Gallel Martín, Ismael. Avenida Compromiso Caspe, 30. 6.673.
21593. Gallel Martín, Ismael. Avenida Compromiso Caspe, 30. 1.499.
21594. Gallel Martín, Ismael. Avenida Compromiso Caspe, 30. 1.221.
21650. Clávez Juan, Pilar. P. Sagrada. Garrapinillos. 2.218.
21792. Escuer Lambisto, Teresa. Garrapinillos, casa B. 25.263.
21793. Maluenda Ortiz, Elvira. Garrapinillos, casa 6. 19.376.
21824. Francés Casanova, Enrique. José Antonio, 3. 1.373.
22163. Peguero Morlas, Antonio. Sagrada Monzalbarba, 2. 3.288.
22170. Lázaro Julián, Miguel. Sagrada Monzalbarba, 6. 2.438.
22171. Lázaro Julián, Miguel. Sagrada Monzalbarba. 2.536.
22172. Lázaro Julián, Miguel. Sagrada Monzalbarba. 1.278.
22646. Domínguez Arruga, Teresa. Población Almendrales. 1.863.
22649. Gimeno Obón, Alberto. Abanto Martín, 3. 4.616.
23201. Saa Bagüés, Angela. Alicante, número 30. 669.
23282. Rodríguez Rivera, Carlos. Paseo Cuéllar, 20. 4.273.
23283. Rodríguez Rivera, Carlos. Paseo Cuéllar, 20. 4.273.
23284. Rodríguez Rivera, Carlos. Paseo Cuéllar, 20. 1.579.
23648. López Sánchez, María. Soledad. Paseo Fernando el Católico. 148.
23738. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 150.
23739. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 90.
23740. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 70.
23741. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 90.
23742. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 70.
23743. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 90.
23744. Zaldívar Arcega, Antonio. Méndez Núñez, 3. 70.
23798. López Alvarez, Fulgencio. Avenida América, 37. 1.996.
23799. López Alvarez, Fulgencio. Avenida América, 37. 1.270.
24285. Benito Pérez, Benigno. Turco, 2. 315.
24496. Lapuente Lisbona, Angel. Argentina, 10. 1.369.
24503. Molina García, Bienvenida. Azoque, 58. 1.343.
24506. Tabuena Jiménez, Felisa. Escuelas Pías, 14. 489.
24507. Tabuena Jiménez, Felisa. Escuelas Pías, 14. 640.
24519. Almazán Santiago, Pilar. Aramisén, 5. 3.673.
24566. Laurobar Jorge, Santos. Arzobispo Doménech, 64. 266.
24602. Martínez Ruiz, J. Manuel. Arzobispo Doménech. 5.861.
24707. García Vellver, María-Mercedes. Arzobispo Doménech, 44. 4.486.
24735. Lahoz Gimeno, Anunciación. Arzobispo Doménech. 4.171.
24746. Martínez Ruiz, J. Manuel. Edificio Diamante. 3.725.
24769. Sánchez Cerillo, Alberto. Arzobispo Doménech. 3.725.
24793. Estopañán Lanuza, Jesús. Arzobispo Doménech. 3.421.
24908. Espuelas Gómez, Emilio. Arzobispo Apaolaza. 9.660.
24939. Urroz Marias, Carmen. Arzobispo Doménech, 64. 121.985.
24940. Urroz Marias, Carmen. Arzobispo Doménech, 64. 39.388.
24941. Urroz Marias, Carmen. Arzobispo Doménech, 64. 29.508.
25423. Zárate Río, Amancio. Maríaño Barbasán, 5. 2.715.
25495. Lahoz Aina, Joaquín. Maríaño Barbasán, 10. 315.
25503. Muñoz Blasco, Lorenzo. Avenida Goya, 23. 315.
25646. Candara Gascón, Pilar. San Pablo, 36. 315.
26144. Ainsa Bandrés, Francisco. Escultor Benlliure, 7. 503.
26150. Escudero Molina, José. Escultor Benlliure, 7. 39.
26151. Escudero Molina, José. Escultor Benlliure, 7. 413.
26259. Fraj Aguár, Eulogio. Escultor Benlliure, 19. 120.
26287. Gargallo López, María Cruz. Cosme Blasco, 3. 105.
26481. Melús Sierra, Vicente. Princesa, 8. 90.090.
26942. Tremps Peres, Rogelio. Borderas, 15. 2.128.
26943. Tremps Peres, Rogelio. Borderas, 15. 115.
26977. Castellano Richarte, Miguel. Borderas, 7. 125.
26991. Angos Magaña, Isabel. Borderas, 9. 1.453.
26992. Angos Magaña, Pilar. Borderas, 9. 1.433.
27101. Trujillo Trujillo, Antonio. Gimeno Vizarra, 18. 1.490.
27143. Andaluz Serón, Milagros. Oliver, 109. 1.673.
27170. Larcada Millas, Fermín. Paseo María Agustín, 95. 90.
27184. Calatayud Mnez., Felicidad. Eugenia Bueso, 7. 1.541.
27192. Echevarría Yurrebaso, Ignacio. Camino de las Torres, 1. 3.078.
27222. Martínez Lezcano, Antonio. Eugenia Bueso, 8. 90.
27372. Blasco Burriel, Antonio. Belchite, 3. 224.

27392. Gamboa Echenique, María. Bueso Eugenia, 16. 90.  
 27416. Moreno Giménez, Gregorio. Bueso Eugenia, 17. 195.  
 27571. Martínez Larráz, Luis. Cabezo Buenavista, 3. 51.  
 27576. Vilella Montaner, Melchor. Cabezo Buenavista, 10. 2.626.  
 27864. Martínez Palacín, Julio. Miguel Servet, 19. 7.428.  
 27865. Martínez Palacín, Julio. Miguel Servet, 19. 2.068.  
 27867. Martínez Palacín, Julio. Miguel Servet, 19. 2.068.  
 28018. Cebrián Moreno, Francisco. Camino Cabaldós, 23. 864.  
 28301. Máximo Callejas, Luis. San Miguel, 2. 2.799.  
 28309. Máximo Calleja, Luis. San Miguel, 2. 1.275.  
 28398. Pons Ciprés, Blas. Navas de Tolosa, 36. 73.  
 28619. Navarro Hernández, Felipe. Capitán Godoy, 9. 90.  
 29036. Naval Naval, Tomás. Cartagena, 49. 106.  
 29038. Sánchez Latorre, Francisco. Cartagena, 49. 91.  
 29043. Verdesoto Duro, Angel. Cartagena, 49. 91.  
 29071. Vicente Catalán, Emilio. Cartagena, 51. 70.  
 29147. Soriano Millán, Rosario. Santa Joaquina Vedruna. 1.278.  
 29148. Soriano Millán, Rosario. Santa Joaquina Vedruna. 1.340.  
 29208. Longás Usán, Manuel. Castellar, 10. 164.  
 29226. Val Mateo, Pilar. Castellar, 10. 164.  
 29415. Tena Calvo, Amado. Paseo Teruel, 10. 143.  
 29461. Millán Serrano, Gonzalo. Reina Fabiola, 34. 400.  
 29519. Esteban Fernández, Angel. Paseo Ruiseñores, 1. 11.576.  
 29520. Esteban Fernández, Angel. Paseo Ruiseñores, 1. 3.083.  
 29521. Esteban Fernández, Angel. Paseo Ruiseñores, 1. 3.083.  
 29544. Mallén Mayor, José. Armas, número 111. 571.  
 29668. Moros Romeo, Isidro. Castellar, 81. 958.  
 29753. Alvarez Córdoba, Rafael. Castellar, 87. 2.090.  
 29912. Tremps Pérez, Rogelio. Augusto Borderas, 15. 4.470.  
 30046. Cunchillos Bello, Mariano. Carrereta Castellón, 83. 614.  
 30209. Giménez Giménez, David. Castellón de la Plana, 7. 2.403.  
 30211. Inmobiliaria Arot, S. A., Castellón de la Plana, 7. 983.  
 30213. Oriol Esvert, Francisco. Paseo Cuéllar, 37. 1.549.  
 30276. Serrano Gil, Mariano. General Sueiro, 18. 1.321.  
 30277. Serrano Gil, Mariano. General Sueiro, 18. 1.401.  
 30278. Serrano Gil, Mariano. General Sueiro, 18. 1.401.  
 30293. Molinos Poblados, Mariano. Cidón, 10. 1.836.  
 30294. Ruiz Vallés, Angel. Cidón, 10. 2.465.  
 30295. Ruiz Valle, Angel. Cidón, 11. 1.631.  
 30296. Ruiz Valle, Angel. Cidón, 11. 1.536.  
 30297. Ruiz Vallés, Angel. Cidón, 11. 1.536.  
 30298. Ruiz Vallés, Angel. Cidón, 11. 1.536.  
 30299. Ruiz Vallés, Angel. Cidón, 11. 1.536.  
 30730. Alejandro Pérez, Antonio. Avenida Compromiso Caspe, 9. 503.  
 30738. Escuder Muñoz, Francisco. Avenida Compromiso Caspe, 9. 503.  
 30746. Jennifer Trin, Jane. Arzobispo Doménech, 1. 223.  
 30747. Jennifer Trin, Jane. Arzobispo Doménech, 1. 228.  
 31011. Agudo Baeza, Antonio. Avenida Compromiso Caspe, 34. 101.  
 31088. Sancho Pérez, Francisco. Avenida Compromiso Caspe, 38. 136.  
 31364. López Cabañas, Antonio. Tapiulas, 32. 138.  
 31607. Asensio Bondía, Jaime. Avenida Compromiso Caspe, 73. 125.  
 31623. Bueno Abón, Isaías. Agustina de Aragón, 30. 4.890.  
 31706. Aznar Tirado, S. A. Avenida Compromiso Caspe, 32. 20.111.  
 32007. Dorado Casado, José. Avenida Compromiso Caspe, 92. 1.656.  
 32020. Mainar Boira, Jesús. Avenida Compromiso Caspe. 1.656.  
 32045. Gorriá Malo, Juan J. Avenida Compromiso Caspe, 93. 668.  
 32083. Fernández Cuesta, Eugenio. Avenida Compromiso Caspe, 94. 1.566.  
 32227. Pérez Muñoz Pedro. Avenida Compromiso Caspe, 111. 8.035.  
 32354. López Palacio, Consuelo. Avenida Compromiso Caspe, 115. 1.585.  
 32409. López Palacio, Consuelo. Avenida Compromiso Caspe, 117. 1.863.  
 32419. Ruiz Ruiz, Teresa. Avenida Compromiso Caspe, 117. 1.519.  
 32974. Zaro Urzay, Marino. Obispo Laplana 5. 1.441.  
 33369. Herrera Roca, Pablo. Miguel Servet, 32. 326.  
 33370. Herrera Roca, Pablo. Miguel Servet, 32. 993.  
 33634. Andofa, S. A. General Mola, 8. 9.625.  
 33635. Andofa, S. A. General Mola, 8. 6.100.  
 33753. Alvarez Alvarez, Miguel. Cuarte, 1. 2.598.  
 33758. García Giménez, Ernesto. Cuarte, 1. 2.574.  
 33771. Rodríguez Granada, Nicanor. Cuarte, 1. 2.574.  
 33772. Sánchez Lou, Ernesto. Cuarte, 1. 431.  
 33774. Uribarri Polen, Pedro. Cuarte, 1. 2.598.  
 33782. Larralde Sesma, José María. Cuarte, 5. 243.  
 33818. Cester Lou, José. Pignatelli, 2. 106.  
 33848. Giordia Gracia, Luisa. Cuarte, 18. 821.  
 33875. García García, Visitación. Plaza Nuestra Señora de las Nieves. 89.  
 33877. García Montón, Jaime. Burgo, 20. 246.  
 33886. Muñoz Santos, Camila. San Pedro, 2. 134.  
 33889. Publicidad Aster. Cuarte, 28. 158.  
 33890. Publicidad Aster. Cuarte, 28. 158.  
 33898. Sauras Moliner, Natividad. Doctor Lozano, 9. 111.  
 33899. Sauras Moliner, Natividad. Doctor Lozano, 9. 136.  
 34254. Peralta Serrano, Andrés. Paseo Cuéllar, 4. 10.817.  
 34255. Peralta Serrano, Andrés. Paseo Cuéllar, 4. 10.817.  
 34346. Cabeza Larripa, Adelina. General Franco, 41. 2.303.  
 34458. Santamaría Araguete, José. Paseo Cuéllar, 20. 7.878.  
 34467. Abadiano Oliver, Francisco. Paseo Cuéllar, 23. 80.  
 34513. García Villambrosia, Angel. Paseo Cuéllar, 29. 173.  
 34608. Sanz Azcona, Eloy. Paseo Cuéllar, 39. 936.  
 34610. Tabuena Gascón, Joaquín. Plaza de Aragón, 13. 780.  
 34660. Villar López Ripa, Ricardo. Paseo Cuéllar, 39. 503.  
 34833. Mínguez Alcaya, Miguel. Paseo Cuéllar, 52. 15.805.  
 34834. Mongay Rodrigo, Escolástica. Paseo Cuéllar, 55. 32.064.  
 34835. Mongay Rodrigo, Escolástica. Paseo Cuéllar, 55. 33.041.  
 35320. Díez Ascaso, Aniceto. Plaza San Francisco, 9. 813.  
 35511. Navarro Domingo, Pablo. Cecilio Navarro, 1. 941.  
 35670. Cano Martínez, Claudio. Doce de Octubre, 9. 1.068.  
 35705. Tella Puente, Nicolás. Maestro Estremiana, 1. 735.  
 35718. Gimeno Asensio, J. Antonio. Predicadores, 48. 676.  
 35760. Gimeno Asensio, J. Antonio. Predicadores, 48. 678.  
 35877. Artiaga García, Juan. Doce de Octubre, 25. 263.  
 35878. Artiaga García, Juan. Doce de Octubre, 25. 468.  
 35904. Martínez Dolmenero, Antonio. Coimbra, 1. 2.085.  
 35922. Valdiés Valdiés, Miguel. Fernando el Católico, 68. 364.  
 35949. Sanz Alcalde, Antonio. Doce de Octubre, 31. 99.  
 35992. Moreno Guallar, Marcelina. Doce de Octubre, 37. 1.260.  
 31674. Sánchez Abenia, Carmen. Doctor Ibáñez, 21. 2.311.  
 36234. Botaya Viñaque, Angeles. Santa Isabel, 11. 473.  
 36235. Botaya Viñaque, Angeles. Santa Isabel, 11. 93.  
 36345. Fernández Millán, María. Doctor Ibáñez, 26. 4.259.  
 36346. Fernández Millán, María. Doctor Ibáñez, 26. 1.974.  
 36403. Monterde Ibáñez, Jesús. San Martín del Río. 116.  
 36417. Gómez Gascón, Francisco. Leopoldo Romeo, 7. 130.  
 36433. Carrera Oliveros, Arsenio. Doctor Iranzo, 31. 1.815.  
 36502. Carreras Martín, Luis. Ramón y Cajal, 43. 291.  
 36596. Alcubierre Miranda, Antonio. Doctor Iranzo; 43. 91.  
 36603. Marco Pérez, Luciano. Doctor Iranzo, 43. 89.  
 36645. Ruiz Alfaro, Juan-Antonio. Doctor Iranzo, 45. 48.  
 36726. Riesco Otero, Elio. Doctor Iranzo, 52. 90.  
 36738. Tovas Marino, Francisco. Doctor Iranzo, 52. 73.  
 36763. Forniés Martínez, Julián. Doctor Iranzo, 54. 83.  
 37035. Sicilia García, Bernardino. Doctor Iranzo, 82. 110.  
 37129. Bernal Bernal, Dolores. Dos de Enero, 18. 6.681.  
 37147. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.804.  
 37148. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.804.  
 37149. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.261.  
 37150. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 938.

37151. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.576.
37152. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.563.
37153. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.576.
37154. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 1.563.
37155. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 941.
37156. Morán Franco, Clemente. Paseo María Agustín, 10. 556.
37273. Lafuente Royo, Ramona. Dos de Mayo, 28. 6.668.
37421. Ezquerria Pascual, José María. Epila, 2. 229.
37442. Rane Rane, Jacinto. Epila, 2. 88.
37467. Herederos Leandro Sanz, S.L. Tejar, 21. 3.446.
37468. Herederos Leandro Sanz, S.L. Tejar, 21. 1.596.
37469. Herederos Leandro Sanz, S.L. Tejar, 21. 2.721.
37470. Herederos Leandro Sanz, S.L. Tejar, 21. 1.360.
37480. Tobajas Marín, José. Escultor Lobato, 9. 3.648.
37542. Campos Peña, Ezequiela. Camino las Horres, 99. 3.154.
37543. Campos Peña Ezequiela. Camino de las Torres, 99. 1.709.
37560. Morata Blasco, Francisco. Salvador Minguijón, 4. 3.015.
37585. Trullén Salas, Antonio. Avenida Tenor Fleta, 47. 1.941.
376386. Montero Gimeno, Joaquina. Ventura Rodríguez, 33. 1.364.
3768. Alvero Albergo, Juana. Martín Cortés, 20. 1.603.
37917. González Avila, Juan. Paseo Fernando el Católico, 1. 323.
37918. Mateos Igualece, Ana María. Paseo Fernando el Católico, 1. 323.
38158. Miguel Asensio, Avelina. Paseo Fernando el Católico, 27. 83.
38197. Giménez Ochoa, Basilio. Paseo Fernando el Católico, 31. 4.180.
38401. Redondo Bribián, Alejo. Marina Moreno, 22. 151.
38411. López García, Manuel. Paseo Fernando el Católico, 2. 210.
38516. Pérez Lorén, Pablo. Paseo Fernando el Católico, 5. 85.
38557. Marco Lacarta, Manuel. Paseo Fernando el Católico, 57. 3.405.
38606. Sanz García, Inocencio. Figueras, 11. 2.536.
38607. Sanz García, Inocencio. Figueras, 11. 2.536.
38668. González Olite, Justo. Figueras, 34. 1.858.
38669. González Olite, Justo. Figueras, 34. 1.858.
38838. Inmobiliaria Zarasanz, S. A. San Joaquín, 39. 111.
39251. Fando Pena, María. Raquel Meller, 4. 1.675.
39527. Castillo Castillo, Francisco. Fray Julián Garcés, 18. 2.193.
39545. Bucho Muniesa, Angeles. Fray Julián Garcés, 3. 101.
39787. Salafranca Lapuente, Francisco. Fray Julián Garcés, 72. 2.160.
39928. Marín Torres, Amado. Príncipe Baltasar Carlos, 29.
40050. Gazcarra Buitrago, Víctor. Lorenzo Pardo, 12. 731.
40065. Oliván Rosa, Pilar. Plaza San Francisco, 11. 315.
40141. Albalad Aguilar, Ricardo. Padre Landa, 6. 315.
40142. Albalad Aguilar, Ricardo. Padre Landa, 6. 315.
40169. Guillén Antolín, Aurora. Gascon de Gotor, 15. 2.893.
40333. Laclériga Guío, Enrique. Gascon y Marín, 4. 89.
40428. Martínez Villalba, Conrado. Molina de Aragón, 26.
40711. Gascón Plana, Miguel. Millán Astray, 14. 2.726.
41022. Sáinz Ortiz, Amable. Travesía Puente Virrey, 3. 20.145.
41023. Fernández Martínez, Santiago. Santiago Lapuente, 12. 12.839.
41073. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 2.066.
41074. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 801.
41075. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 1.840.
41076. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 1.795.
41077. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 2.066.
41078. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 1.069.
41079. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 1.795.
41080. Urbano Galán, Benito. Plaza José Antonio, 13. 2.138.
41081. Urbano Galán Benito. Plaza José Antonio, 13. 1.033.
41119. Rodríguez Rivera, Matilo. Millán Astray, 64. 503.
41240. Gil Giménez, Pedro. Millán Astray, 67. 503.
41399. Mate Atienza, Jesús. Millán Astray, 77. 358.
41591. Renancio Cenis, Miguela. Paseo General Mola, 9. 52.966.
41668. Espinos Guerrero, Fabián. Paseo General Mola, 43. 9.133.
41802. Osta Agramonte, Angela. Paseo General Mola, 55. 236.
41820. Castellón Joven, Manuel. Bolonia, 4. 2.704.
41822. Castellón Joven, Manuel. Bolonia, 4. 2.576.
41834. Pitarque Sasot, Antonio. Paseo General Mola, 58. 5.651.
4185. Pitarque Sasot, Antonio. Paseo General Mola, 58. 5.873.
41859. Aldave Azán, Javier. Paseo General Mola, 64. 761.
41967. Yordi Santos, Adolfo. Paseo General Mola, 74. 6.923.
41968. Yordi Santos, Adolfo. Paseo General Mola, 74. 7.460.
42094. Cooperativa de Viviendas San Conrado. Angel Ganivet, 7. 81.585.
42115. Urbez Lázaro, Elías. Génova, número 5. 72.810.
- 4.241. Urbez Lázaro, Elías. Génova, número 5. 18.990.
42290. Bellido Serrano, Dionisia. Girona, 13. 4.673.
42291. Fleta Serrano, Pedro. Girona, 15. 4.446.
42388. Asensio Forcén, Catalina. Caballo, 3. 386.
42389. Asensio Forcén, Catalina. Caballo, 3. 953.
42390. Asensio Forcén, Catalina. Caballo, 3. 400.
42391. Asensio Forcén, Catalina. Caballo, 3. 414.
42680. Orizo Cebrián, Félix. Avenida Goya, 17. 98.
42751. Duquesme Thelliart, Paul. Avda. Goya, 23. 975.
42837. Martínez Félez, Maximino. Avenida Goya, 47. 283.
42872. Orquín Vignier, Margarita. Avenida Goya, 49. 350.
43102. Lázaro Sanz, Pablo. Granada, número 44. 2.233.
43480. Peña Antón, Máximo. Doctor Iranzo, 86. 163.
43482. Puy Carreras, José. Higuera Tomás, 40. 144.
43795. Pinilla Sierra, Alejandro. Iberia, 6. 1.026.
43665. Lapuente Salazar, José. Huerva, 9. 248.
43748. Julián Martín, Aurelio. Huerva, 21. 3.066.
43774. Romero Paricio, Francisco. Huerva, 21. 2.399.
43863. Sanchóliz Bona, Ernesto. Francisco Izquierdo, 84. 1.230.
44224. Tamame Calvo, Emeterio. Gines Lalana, 1. 270.
44401. Ruiz Marco, Manuel. Paseo María Agustín, 3. 10.635.
44402. Ruiz Marco, Manuel. Paseo María Agustín, 3. 5.481.
44403. Ruiz Marco, Manuel. Paseo María Agustín, 3. 5.481.
44490. Osta Muchinela, Jesús. Lapuente, 38. 2.013.
44605. Castro Burgos, Isidro. Plaza Gallur, 2. 495.
44630. Ibáñez Vela, Eladio. Plaza Gallur, 2. 496.
44653. Ruesca Navas, Jesús. Plaza Gallur, 2. 495.
44657. Virto Zamora, Abel. Plaza Gallur, 2. 490.
44724. Torres Carrascosa, Gumerindo. Plaza Gallur, 3. 494.
44738. Banos Garijo, J. María. Plaza Gallur, 4. 491.
44750. Duce Lorente, J. María. Plaza Gallur, 4. 496.
44775. Martínez Pardos, Angel. Plaza Gallur, 4. 490.
44835. Morata Jaraba, Francisco. Plaza Gallur, 5. 496.
44843. Peña Ezquerria, Manuel. Plaza Gallur, 5. 494.
44848. Remartínez Remacha, Leandro. Plaza Gallur, 5. 486.
4489. Remartínez Remacha, Leandro. Plaza Gallur, 5. 485.
44873. Tolosana Bernués, Nicolás. Miguel Servet, 59. 1.693.
44874. Gago Alegre, Práxedes. Fray Julián Garcés, 4. 1.616.
44875. Gago Alegre, Práxedes. Fray Julián Garcés, 4. 821.
44997. López Enseñat, Tomás. Lasala Manuel, 6. 143.
44998. Lorén Herrero, Florentín. Lasala Manuel, 6. 151.
45404. Bestué Latorre, Saturnino. Lasala Manuel, 30. 503.
45435. Tapia Pardo, Angel. Lasala Manuel, 3. 503.
45774. Morón Morata, Josefina. Lasierra Purroy, 36. 108.
45894. Arpa Terrado Juan J. Lasierra Purroy, 64. 78.
45919. Tejedor Sanz, Fortunato. Lasierra Purroy, 71. 196.
46188. Casanova Millán, J. Ignacio. Latassa, 19. 305.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10

del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.584

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en ésta Magistratura bajo el número 15.791 de 1977, seguidos a instancia de Pascual Lázaro Fillat, contra "Inmobiliaria Jalón", S. A., y otro, en reclamación de prestaciones de I.L.T., con fecha 27 de diciembre de 1977 se

ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; regístrese; se admite a trámite la demanda formulada por don Pascual Lázaro Fillat contra "Inmobiliaria Jalón", S. A., e I.N.P., en reclamación de otros conceptos; cítese a las partes para la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado.

Se señala al efecto el día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana. Reclámense de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda.

Y encontrándose la empresa demandada "Inmobiliaria Jalón", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.591

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Angeles Giménez Acín, contra "Industrias y Transformaciones Agrícolas", S. A., con domicilio en Sádaba (Zaragoza), en autos ejecutivos número 6 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un remolque basculante, marca "Magisa".

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 100.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Eduardo Pérez Lobera, en Extramuros, sin número, Sádaba (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 10 de marzo, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 7 de abril.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magis-

tratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de febrero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.592

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Amado Bergos Membrado y otros, contra Fernando Martínez López, con domicilio en polígono de Cogullada, calle A, número 29, en autos ejecutivos número 56 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una mesa de recibidor, cuadrada, de armazón metálico y cubierta o enrejada de cristal.

Un tresillo de rinconera, compuesto de tres módulos para tres plazas, de armazón metálico, tapizado en tela aterciopelada de color marrón.

Una mesa despacho de secretaria, en madera de calidad, color beige, con tres cajones en cada lado.

Un armario estantería, en madera de calidad, a juego con la mesa anterior, con dos cajones grandes para archivo de documentos y otros dos cajones más pequeños para muestras e impresos.

Una silla giratoria para la mesa secretaria anterior, de armazón metálico, tapizada en tela aterciopelada color marrón.

Otra silla fija, a juego con la anterior.

Una mesa de despacho de dirección, en madera de alta calidad, de color marrón oscuro, con dos cajones a cada lado.

Un sillón giratorio, tipo presidente, para la anterior mesa, de armazón metálico, tapizado en piel de calidad de color negro.

Una silla fija, de armazón metálico, tapizada en tela aterciopelada de color verde.

Un armario librería de despacho, en madera de alta calidad, a juego con la mesa de dirección anterior, con dos puertas de cristal, una a cada lado, con armario ropero para vestuario incorporado, con una puerta de madera.

Una máquina de escribir, eléctrica, de carro grande, marca "Hispano Olivetti", sin número visible.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 175.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario Fernando Martínez López, con domicilio en Madre Rafols, 2, noveno, puerta segunda.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 10 de marzo, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 7 de abril.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de febrero de 1978.—  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.593

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de

José-Miguel Pérez Bernad, contra "Editorial El Noticiero", S. A., con domicilio en avenida Cataluña, 231, en autos ejecutivos número 138 de 1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un despacho de gerencia.  
Un despacho de dirección.  
Un despacho de coordinación.  
Un despacho de redactor jefe.  
Sala de juntas, compuesta de una gran mesa y sillería.

Once mesas de oficina de redacción, con sus correspondientes sillas.

Siete mesas de oficina de administración, con su sillería.

Once máquinas de escribir.  
Diversos armarios metálicos.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 808.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Dalmiro Catalán Blas, con domicilio en Princesa, 14, principal derecha.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, el día 10 de marzo, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 7 de abril.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 16 de febrero de 1978.—  
El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.509. Belchite

#### Cuenta de administración del patrimonio

1.430. Mozota  
1.508. Lechón  
1.510. Munébrega  
1.511. La Zaida  
1.555. Velilla de Ebro  
1.560. Moyuela  
1.561. Ainzón  
1.613. Perdiguera  
1.616. San Martín de la Virgen de Moncayo  
1.622. Murillo de Gállego  
1.623. Caspe  
1.630. Grisel  
1.632. Anento  
1.633. Piedratajada

#### Cuenta de caudales

1.492. Maella  
1.511. La Zaida  
1.633. Piedratajada

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

1.430. Mozota  
1.508. Lechón  
1.510. Munébrega  
1.511. La Zaida  
1.555. Velilla de Ebro  
1.560. Moyuela  
1.561. Ainzón  
1.613. Perdiguera  
1.614. San Martín de la Virgen de Moncayo  
1.622. Murillo de Gállego  
1.623. Caspe  
1.628. Grisel  
1.632. Anento  
1.633. Piedratajada

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

1.430. Mozota  
1.508. Lechón  
1.510. Munébrega  
1.511. La Zaida  
1.555. Velilla de Ebro  
1.560. Moyuela  
1.561. Ainzón  
1.613. Perdiguera  
1.617. San Martín de la Virgen de Moncayo  
1.622. Murillo de Gállego  
1.623. Caspe  
1.631. Grisel  
1.632. Anento

#### Liquidación del presupuesto ordinario

1.492. Maella  
1.619. Los Pintanos  
1.627. Urriés  
1.633. Piedratajada

**Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos**

- 1.492. Maella
- 1.557. Fabara
- 1.624. Belchite
- 1.636. Tarazona

**Padrón de arbitrios municipales**

- 1.508. Lechón
- 1.555. Velilla de Ebro
- 1.560. Moyuela
- 1.632. Anento

**Padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre perros**

- 1.557. Fabara

**Padrón de rodaje y arrastre**

- 1.557. Fabara
- 1.624. Belchite

**Presupuesto extraordinario**

- 1.625. Villanueva de Gállego

**Proyecto de presupuesto extraordinario**

- 1.512. Ainzón
- 1.635. Quinto (1-1978)

**Rectificación del padrón de habitantes**

- 1.489. Cariñena
- 1.492. Maella
- 1.513. Mesones de Isuela
- 1.588. Nuez de Ebro
- 1.633. Piedratajada
- 1.634. Nigiella

**Relación de deudores y acreedores**

- 1.492. Maella
- 1.615. San Martín de la Virgen de Moncayo
- 1.619. Los Pintanos
- 1.627. Urriés
- 1.629. Grisel
- 1.633. Piedratajada

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.538

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 541 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

1. Veintiséis matrices de impresión, grandes, y ciento cincuenta y dos pequeñas; en 282.000 pesetas.
2. Un autobús marca "Mercedes", matrícula Z-9.235; en 150.000 pesetas.
3. Un transformador de corriente, instalado dentro de la nave industrial, con todos sus elementos; en pesetas 300.000.
4. Urbana en terreno sito en Cuarte de Huerva, paraje "Eras Altas", inscrita al tomo 2.752, folio 90, finca 897, y una nave industrial de 1.080 metros cuadrados, construida sobre el terreno anterior, cuya descripción consta en autos. Tasadas en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.539

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 541 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina dobladora de tubo, marca "Ete"; en 80.000 pesetas.

2. Un horno de pintura, de 18 x 100, de cadena irreductora; en 100.000 pesetas.

3. Un puente-grúa, con dos reductores y motor eléctrico; en 150.000 pesetas.

4. Un puente-grúa, con dos reductores, sin marca visible; en 150.000 pesetas.

5. Dos aparatos de soldadura eléctrica, modelo RS-10; en 30.000 pesetas.

6. Dos máquinas de soldadura por puntos, manuales; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.536

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.379 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Ediciones Salma", S. A., contra la compañía mercantil "Distesa", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Caja registradora, eléctrica, marca "Regna", sin número visible; tasada en 15.000 pesetas.

2. Máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti", multisuma, número 603577; en 15.000 pesetas.

3. Un armario metálico, con dos puertas, de 1'90 metros de alto por 1'10 de ancho, aproximadamente; en 15.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "IBM", de 130 espacios, sin número visible; en 60.000 pesetas.

5. Diez mil ejemplares de la obra "Atlas Salma" editados por la sociedad demandante; en 4.430.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado (calle Silvestre Pérez, 21).

Los peritos han informado que la calculadora del número 2 no la han examinado, por haberles manifestado estar en reparación; que los bienes señalados con los números 3 y 4 no los han examinado, por manifestarles no han existido nunca. En cuanto a los diez mil ejemplares del atlas no han podido hacer recuento exacto, no pudiendo precisar si existe el número embargado, manifestando un perito que existen sólo ocho mil cuatrocientos ejemplares.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.542

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 8 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de "Crolls", S. A., contra don Francisco Domínguez (propietario de "H. Mare Nosttrum"), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora industrial, "Crolls", modelo "Polimatic A-7"; tasada en 90.000 pesetas.

Depositada en poder del demandado (calle Editor Cabrerizo, núm. 6, primero), en Valencia.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.544

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 185 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Herysán", S. L., contra "Neodecor", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso, embargados a "Neodecor", S. A., correspondientes a un local comercial ubicado en la finca número 131 de la calle Monforte de Lemos, de Madrid, dedicado a la venta de muebles; tasados en 450.000 pesetas.

El adjudicatario, en su caso, deberá dedicar, por lo menos por período de un año, el expresado local a la misma actividad comercial a que actualmente está destinado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 1.476

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 779 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1978. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gustavo Ruiz del Portal Bravo, de 30 años, casado, técnico, natural de Ibiza (Balears) y vecino de Barcelona (calle Aragón, número 643), como denunciante; José Correa Camiroaga, de 36 años, casado, profesor, natural de Linares (Chile), transeúnte; María-Concepción Chana González, mayor de edad, soltera, vecina de Barcelona (calle Aragón, 643); Miguel Arguilés Torremadé, de 29 años, soltero, administrativo, natural y vecino de Lérida (avenida del Caudillo, número 37); Manuel Trujillo López, de 29 años, casado, electricista, natural de San Esteban de Bas (Gerona) y vecino de esa capital (Sarriá de Ter, calle La Rassa, bloque 2, quinto, cuarta), y José-Luis Gutiérrez Cerezo, de 31 años, casado, profesor, natural de Poza de la Sal (Burgos) y vecino de Barcelona (calle Taxdir, número 49), todos ellos como perjudicados, y Miguel López Álvarez, de 30 años, soltero, albañil, natural de Peite San Clodio (Lugo) y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Alpes, número 97, primero, tercera, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel López Álvarez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y al pago de las siguientes indemnizaciones: 3.375 pesetas, al perjudicado José Correa Camiroaga; 57.424 pesetas, a la perjudicada María-Concepción Chana González; 28.000 pesetas, al perjudicado Miguel Arguilés Torremadé; 15.000 pesetas, al perjudicado Manuel Trujillo López, y 28.804 pesetas, por todos los conceptos, al perjudicado José-Luis Gutiérrez Cerezo, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública; doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a José Correa Camiroaga, expido el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.659

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO  
DE «MONTLER» Y «PARTE DE ALLA»  
DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 5 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda el día 12 del mismo mes y hora.

Asuntos a tratar:

1.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, de septiembre de 1977 a marzo de 1978.

2.º Limpieza de acequias y distribución de las aguas de verano.

3.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 22 de febrero de 1978. — El Presidente, Félix Espinosa Híjar.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas.  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones